

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Mayo 2012.-
DECRETO ALC. N° 397/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3° ; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 262/2012 de fecha 19 de Marzo de 2012, que contrató a Plazo Fijo a **ROSA ELINA MAITA VALENZUELA** desde el 12 de Marzo de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012; Carta de fecha 30 de Marzo de 2012, a través de la cual la funcionaria comunica su renuncia voluntaria. Certificado de obligación presupuestaria, Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- Regularícese y declárese el término del Contrato de Trabajo indefinido, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **ROSA ELINA MAITA VALENZUELA**, RUT 10.724.057-8, Técnico en Párvulos del Área de Educación Municipal, y el cese de los trabajos de ésta prestados al Municipio, por la causal N° 2 del Artículo 159 del Código del Trabajo, esto es, "**Renuncia voluntaria**", efectiva a partir del 30 de Marzo de 2012.

2.- Atendida la calidad jurídica de la contratación bajo Código del Trabajo, apruébese el finiquito de la relación laboral que existió entre las partes, en el que consta que este Municipio nada adeuda a la trabajadora, por concepto alguno.

3.- Notifíquese este Decreto a la interesada, por la Dirección de Servicios Traspasados

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



- Distribución:
Interesado
Contraloría Reg.
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal
Carpeta

CALCULO LIQUIDACION POR TERMINO DE CONTRATO DE TRABAJO
ROSA ELINA MAITA VALENZUELA
RUT: 10.724.057-8

Art. 159 N°2 "Renuncia Voluntaria"

Desde : 12/03/2012 **Hasta :** 31/03/2012

R.B.M.N. Sueldo Base \$ 274,313
 Base de Cálculo \$ 274,313

1 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO \$ 0

Hasta	2012	03	31
Desde	2012	03	12
Antigüedad	<u>00</u>	<u>00</u>	<u>20</u>

274,313 x 0 \$ 0

1 COMPENSACION VACACIONES

Legales	0.00	días
Prop. al 31/03/2012	0.00	días
Hábiles	0.00	días
Inhábiles	0.00	días
Días tomados	0.00	días
A Comp.	0.00	días

274,313 x - \$ 0
 30

2 INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA

Indemnización Sustitutiva del aviso previo \$ 0

TOTAL HABERES \$ 0

DESCUENTOS

\$ 0



OSCAR MORALES ZUÑIGA
 ENCARGADO PERSONAL EDUCACIÓN
 SERVICIOS TRASPASADOS



Iquique, 30 de Marzo de 2012.-

**SEÑORES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPTO. DE TRASPASADO**
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, hago llegar a Ud. mi carta de renuncia voluntaria al cargo de TECNICO EN PARVULO DEL JARDIN INTI DEL NIVEL SALA CUNA, la que se hará efectiva el día 30 de Marzo de 2012, los motivos de mi renuncia son de índole personal lo que me impide seguir desempeñándome en el Jardín.

Así también aprovecho la ocasión de agradecer la valiosa oportunidad que me brindaron al permitirme laborar en el jardín.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



ROSA ELINA MAITA VALENZUELA
C.I.: 10.724.057-8

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE
TRABAJO DE IQUIQUE
30 MAR 2012
RATIFICADO ANTE M!
Fiscalizador de Turismo


**RAUL ALFREDO
CARRASCO SANCHEZ**
RUT 5.995.471-8

C/C

- Inspección del trabajo
- Empleador
- interesado